

# HOGAR ES DONDE TÚ ESTÁS



## Programa de integración para personas refugiadas y sus familias

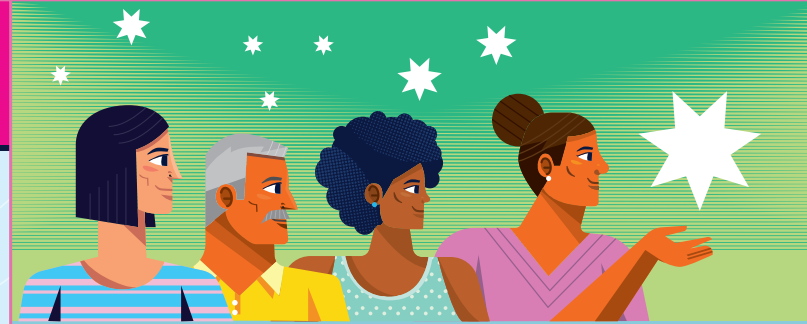
Da el primer paso a tu nuevo hogar  
¡Contáctanos y hablamos juntos de tu futuro!

Contáctanos para más información:  
800 226 8769 / 800 283 2718  
WhatsApp: +52 55 7005 5950  
Correo electrónico: [mexmeatencion@unhcr.org](mailto:mexmeatencion@unhcr.org)

También puedes preguntarle a **El Jaguar**



<https://help.unhcr.org/mexico/>  
¡Todos nuestros servicios son gratuitos!



El Programa de Integración busca brindar una nueva oportunidad de vida en México a las personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, con el fin de lograr su independencia y plena incorporación a la sociedad, construyendo una vida en México. Mediante este programa, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la sociedad civil y autoridades mexicanas te apoyaremos en el traslado a otra ciudad, donde podrás encontrar empleo, tener un hogar, acceso a la salud, educación y seguridad, para así establecerte y comenzar una nueva vida.



### BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- 1 Transporte terrestre organizado para ti y tu familia a la ciudad asignada.
- 2 Apoyo económico para cubrir los alimentos de tu viaje.
- 3 Alojamiento por un período máximo de 7 días, mientras encuentras donde vivir en paz.
- 4 Apoyo económico por única ocasión, para ayudar a cubrir necesidades básicas durante el primer mes en la nueva ciudad. La cantidad depende del número de integrantes de la familia.

### CONOCE EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

#### TU FAMILIA ES CANDIDATA SI...

- Son refugiados reconocidos o beneficiarios de protección complementaria por la COMAR.
- Cuentan con residencia permanente y CURP, cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias o residencia permanente y CURP.
- Al menos un miembro de la familia es mayor de 18 años, con ganas y capacidad de trabajar.
- Hablan español.

#### En ocasiones aplica para:

- Personas con constancia de reconocimiento de COMAR pero que aún no tramitan su residencia permanente.
- Solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado con tarjeta de visitante por razones humanitarias y CURP temporal.



#### Además, se les brindará orientación para que puedan:

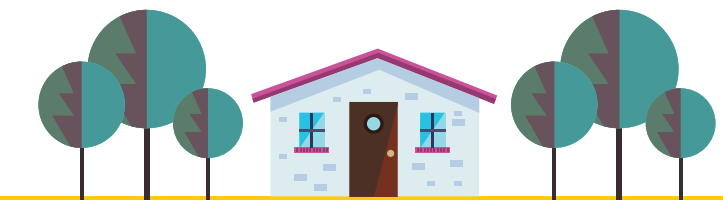
- Buscar empleo formal.
- Buscar oportunidades de empleo para quienes desean trabajar y continuar sus estudios.
- Acceder a servicios de salud.
- Ingresar a escuelas públicas.
- Certificar estudios o conseguir nivelación académica de personas mayores de 15 años.
- Acceder a programas sociales, como banco de alimentos, actividades culturales, deportivas y becas.
- Realizar trámites migratorios (si es necesario con asesoría legal gratuita).

#### ES TU RESPONSABILIDAD

- Buscar empleo y vivienda en tu nueva ciudad.
- Echarle ganas y aprovechar las oportunidades y servicios que el programa facilita.
- Cuidar tus documentos y administrar el apoyo económico.

### 3 PASOS PARA APLICAR

- 1 ¡Agenda una cita!  
Llama al ACNUR.  
También puedes preguntar al equipo de Programa Casa Refugiados (PCR) o del Comité Internacional de Rescate (IRC), con quien estés en contacto.
- 2 ACNUR te entrevistará para valorar tu caso. Junto contigo evaluar las opciones y determinar si tú y tu familia pueden ser considerados para el Programa de Integración.  
  
Comparte cualquier necesidad especial o situación que sea relevante a tu caso, así podremos apoyarte mejor.
- 3 Después de la entrevista te avisarán si fueron seleccionados para participar en el programa y cuál es la ciudad que mejores oportunidades de integración puede ofrecerte.



**ACNUR te da solo un empujón.  
El resto, depende de ti.**

## ¿EN QUÉ CIUDADES TIENE PRESENCIA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN?

- Aguascalientes
- Guadalajara
- Guanajuato
- Monterrey
- Querétaro
- Saltillo
- San Luis Potosí
- Torreón



ACNUR te da solo un empujón.  
El resto, depende de ti.



## CON EMPLEO FORMAL, GANAS MÁS

El empleo formal es igual a protección para ti y tu familia, ya que gozarán de los beneficios de la ley en materia laboral, como:

## SALARIO ESTABLE

Contarás con la tranquilidad de un ingreso económico fijo con el que podrás sostener a tu familia mes con mes. La decisión sobre tu contratación depende del empleador, así como tus capacidades y conocimientos, pero en el centro y norte del país existen mejores oportunidades.



## SALUD, IMSS

Tú y tu familia tendrán derecho a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como atención médica, seguro de maternidad y ayuda en especie; protección contra accidentes y enfermedades por desempeñar tu trabajo, seguro de invalidez y muerte, pensión, guarderías, entre otras.

**Deberás acercarte a la clínica más cercana a realizar el proceso de inscripción de tu familia.**

Para más información:

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/seguros-prestaciones>



## VIVIENDA, INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) tiene como objetivo cumplir el derecho a la vivienda para que las personas cuenten con una mayor calidad de vida. Tu empleador hará una aportación bimestral a tu subcuenta de vivienda, que equivale al 5% de tu salario y que se convierte en un ahorro para ti.

Al cumplir con la antigüedad requerida, estos ahorros pueden servirte para conseguir un crédito y comprar una vivienda nueva o usada, construir o reparar tu vivienda, liquidar un crédito hipotecario o mejorar tu pensión al momento de tu retiro.

Para más información:

<https://portalmx.infonavit.org.mx>

**Algunos empleos también incluyen vales de despensa, bonos de asistencia o comedor.**

